Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO el expediente CC-N° 143/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico electromecánico, para el desarrollo de tareas generales de operación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias en el ámbito del Área Operación Sanitaria, de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 779/2022 obrante a fojas 01/02, el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria de este organismo solicita la contratación del Sr. ERIC HERNAN LOPEZ D.N.I. 34.978.554, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia idónea a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 126/2022 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 55/2022, para el servicio indicado en el primer considerando.

Que a fs. 35/36 obra oferta presentada por el Sr ERIC HERNAN LOPEZ D.N.I. 34.978.554 quien cotiza por la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 39/100 ctvs. ($128.621,39), lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 34/100 ctvs. ($ 771.728,34) por un período de seis (06) meses de contratación.

Que en ese orden ha tomado intervención el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria en ausencia de la titular del Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este Organismo indicando continuar con el trámite de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

.2///…

.../// 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 55/2022 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 34/100 ctvs. ($ 771.728,34), por el servicio de un técnico electromecánico, destinado al desarrollo de tareas generales de operación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias en el ámbito del Área Operación Sanitaria, de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 55/2022 al Sr ERIC HERNAN LOPEZ D.N.I. 34.978.554 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de seis (06) meses, siendo el monto mensual de contratación la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 39/100 ctvs. ($128.621,39), lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 34/100 ctvs. ($ 771.728,34), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 641 / 2.022

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.